MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 021 -2011-MDL-OAF

Lince, 04 FEB 2011

LA JEFA DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTO:

El Informe Nº 156-2011-MDL-OAF/URH, mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos, comunica que la servidora MARIA TERESA CHUMPITAZ RAMIREZ, solicita se le amplie por treinta (30) dias más, la licencia sin goce de remuneraciones otorgada mediante Resolución Nº 003-2011-MDL-OAF.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 003-2011-MDL-OAF, de fecha 04.01.2011, se otorga a la servidora MARIA TERESA CHUMPITAZ RAMIREZ, licencia sin goce de remuneraciones, por treinta (30) dias; del 03.Ene.2011 al 01.Feb.2011;

Que, mediante documento de fecha 01-Feb-2011, la mencionada servidora, solicita se le amplie por treinta (30) dias más, la licencia sin goce de remuneraciones, otorgada mediante Resolución Nº 003-2011-MDL-OAF;

Que, efectuadas las coordinaciones con la Jefa de la Oficina de Administración Tributaria, la visación de su Despacho, para la autorización de la mencionada licencia sin goce de remuneraciones, procede sólo por 15 dias; por necesidad del servicio en la Unidad de Ejecutoría Coactiva;

Que, la licencia solicitada se encuentra contemplada en el artículo 24º inciso e) del Decreto Legislativo Nº 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el artículo 110º literal a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, así como el Art. 115º del mismo Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el Reglamento Interno de Trabajo de Empleados de la Municipalidad Distrital de Lince, aprobado mediante R.A. Nº 353-2009-ALC-MDL de fecha 23 de setiembre 2009, que en su artículo 56º, literal b) establece que: las licencias sin goce de remuneraciones que se conceden a los empleados, *es entre otras "por motivos particulares"*.

Que, mediante el Informe del visto, la Unidad de Recursos Humanos, en mérito a la normatividad indicada en el considerando anterior, opina por la procedencia del otorgamiento de la ampliación de la licencia solicitada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Nº 187-2007-MDL y modificado con la Ordenanza Nº 189-2007-MDL y en el inciso B-8 numeral 5.1 del artículo 5º de la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía Nº 224-2007-ALC-MDL y modificada con la Resolución de Alcaldía Nº 035-2008-ALC-MDL , Resolución de Alcaldía Nº 048-2009-MDL-ALC y 266-2009-MDL-ALC, con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Administración Tributaria;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR la licencia sin goce de remuneraciones, otorgada a la servidora MARIA TERESA CHUMPITAZ RAMIREZ, por quince (15) dias adicionales, por el período del: 02-Feb-2011 al 16-Feb-2011

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas